

RESOLUCION No.03.M.DIC. 0113
DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía JOLUMBO C.A., otorgada ante el Notario Primero del cantón Balsas, el 16 de enero del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.03.113 de 15 de abril del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003.

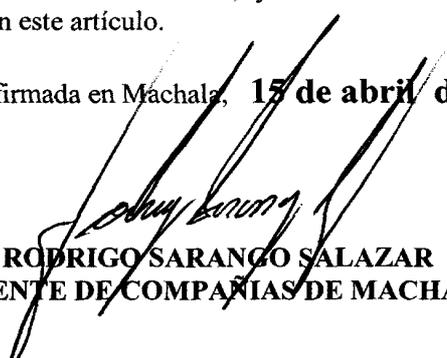
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía JOLUMBO C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Pasaje.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Balsas, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Pasaje: inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, **15 de abril del 2003**


DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/EC/JEO
Exp.38.470



CERTI

FICO : Que la presente RESOLUCION, conjuntamente con la Escritura Pública de REFORMA DE VARIOS ARTICULOS, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, DEL VALOR DE LAS ACCIONES, SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA JOLUMBO C.A., queda inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el # 51 y anotada bajo el # 605 del Repertorio; con fecha de hoy.- Pasaje, a 6 de Mayo del año 2003.-x-x-x-

Rev. por:
Angela Andrade

ABG. JOHNNY TOBAN TOBAN
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON PASAJE

